



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL ATECAPSA

***EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL
CENTRO NORTE S. A.
1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012***



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INDICE

- 1. Opinión del Comisario**
- 2. Datos Generales**
- 3. Evaluación Administrativa**
- 4. Evaluación Contable**
- 5. Evaluación Financiera**
- 6. Conclusiones**
- 7. Estados Financieros**
- 8. Anexos**



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

INFORME

OPINIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL

Señores miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, luego de la revisión y análisis de la información financiera, societaria, laboral, tributaria y demás que ha sido proporcionada por la empresa, cumpla con poner en conocimiento vuestro el presente Informe de Comisario Principal del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Atribución y Responsabilidad del Comisario

Dentro de las atribuciones relevantes que aplicamos en nuestro trabajo para tener certeza razonable de que las cifras que se presentan en balances no contienen errores relevantes o significativos, son las que siguen

- ✓ Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
- ✓ Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta
- ✓ General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
- ✓ Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

El artículo 274 de la Ley de Compañías establece también que los Comisarios tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

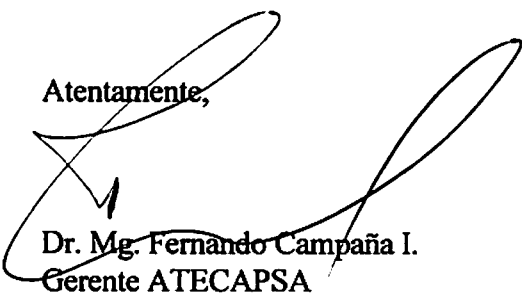
Hemos evaluado los procedimientos de control interno, las estimaciones hechas por la administración de la empresa, y la documentación que nos ha sido proporcionada por los administradores, evidencia que consideramos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión sobre los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2012.

Opinión

Nuestra opinión sobre los Estados Financieros analizados y la documentación proporcionada por los administradores para efectuar nuestro trabajo, es que presentan razonablemente en los aspectos relevantes la situación financiera, los resultados, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, además consideramos que la gestión de los administradores al frente de la compañía ha sido acertada.

El presente Informe de Comisario Principal pongo a consideración de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Dr. Mg. Fernando Campaña I.
Gerente ATECAPSA

COMISARIO PRINCIPAL

DATOS GENERALES

Constitución: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Ambato el veinte y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número once el cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se constituyó la sociedad anónima “Empresa Eléctrica Ambato S. A.”

Nacionalidad, Domicilio y Duración: Es una persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Ambato, tendrá una duración de cincuenta años a partir del cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Capital: Según Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el capital de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	VALOR	ACCIONES	%
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	87.308.082,00	87.308.082	73,97%
GAD Municipalidad de Ambato	5.400.724,00	5.400.724	4,58%
GAD Municipal de San Cristóbal de Patate	505.865,00	505.865	0,43%
Gobierno Municipal del cantón San Pedro de Pelileo	1.647.381,00	1.647.381	1,40%
Gobierno Municipal del cantón Santiago de Pillaro	564.173,00	564.173	0,48%
GAD Municipal del cantón Baños de Agua Santa	783.595,00	783.595	0,66%
GAD Municipal del cantón Santiago de Quero	521.146,00	521.146	0,44%
Gobierno Municipal de Mocha	636.328,00	636.328	0,54%
Municipio de Cevallos	416.952,00	416.952	0,35%
GAD Municipal de Tisaleo	641.114,00	641.114	0,54%
GAD Municipal del cantón Pastaza	1.560.188,00	1.560.188	1,32%
GAD Municipal del cantón Mera	596.896,00	596.896	0,51%
GAD Municipal de Palora	282.124,00	282.124	0,24%
Gobierno Provincial de Tungurahua	13.724.679,00	13.724.679	11,63%
GAD Provincial de Pastaza	3.040.807,00	3.040.807	2,58%
Cámara de Comercio	4.767,00	4.767	0,00%
Cámara de Industrias	4.767,00	4.767	0,00%
GAD Provincial de Morona Santiago	233.600,00	233.600	0,20%
GAD Municipal de Tena	40.957,00	40.957	0,03%
GAD Municipal de Archidona	49.480,00	49.480	0,04%
GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	35.210,00	35.210	0,03%
GAD Provincial de Napo	35.996,00	35.996	0,03%
Total del Capital Social	118.034.831,00	118.034.831	100,00%

Denominación Actual: La compañía luego de varios cambios de nombre se denomina actualmente Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A.

Representación: La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, le corresponde al Presidente Ejecutivo, quién tendrá los más amplios poderes a fin de que actúe a nombre de la compañía en todos los asuntos relacionados con su giro, con las limitaciones señaladas el Estatuto

Base Legal: La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. para la realización de sus actividades se basa en el cumplimiento de disposiciones que se encuentran en las siguientes leyes y reglamentos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley de Compañías
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- Estatutos de la Compañía
- Resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Reglamentos Internos, Contrato Colectivo

Porcentajes de Impuestos Vigentes

Los porcentajes vigentes en el ejercicio analizado para retenciones del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado son los que siguen:

Por retenciones del Impuesto a la Renta: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 25% por pagos a extranjeros o al exterior.

Por retenciones del Impuesto al Valor Agregado: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Impuesto a la Renta: Para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 23%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

Del Salario Básico Unificado para el 2012

Mediante Registro Oficial número 618 del 13 de enero del 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 118 del Código de Trabajo, se procede a fijar a partir del 1 de enero del 2012 el salario básico unificado para el trabajador en general, (incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila); trabajador/a del servicio doméstico, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en USD 292,00 (doscientos noventa y dos 00/100 dólares) mensuales.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa se la ha evaluado por una parte en base al cumplimiento de todas las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas y de Directorio y que las detallamos:

DECISIONES DE JUNTA GENERAL

Las resoluciones que han tomado los accionistas en el periodo enero – diciembre en sesiones de Junta General de Accionistas son las que se detallan:

FECHA: 22-06-2012

ACTA No.: 01-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 8

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución 01-2012: La Junta General de Accionistas avoca conocimiento del oficio EEASA-PE-1792-2012 de la presidencia ejecutiva y de los memorandos DF-DIR-1294-2012 y DF-DIR-1169-2012 de los señores director financiero y contadora general; y, en base a la recomendación del Directorio que consta en resolución 16-2012 emitida el 11 de junio del 2012, por unanimidad resuelve aprobar el ajuste al impacto patrimonial en menos US\$ 2'155.889,91, contra el saldo de la cuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción de Niif por primera vez" con corte al 31 de diciembre del 2011, dejando de responsabilidad de la administración la propiedad, veracidad y confiabilidad de los datos presentados.

Resolución 02-2012: La Junta General de Accionistas, sobre la base de la recomendación del Directorio, emitida mediante resolución no. 17-2012, por unanimidad resuelve aprobar la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico 2011, dejando bajo su responsabilidad la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos presentados, de conformidad con el artículo 265 de la Ley

de Compañías. Consigna además su felicitación a la administración por la eficiente gestión y resultados obtenidos en el ejercicio a través de un trabajo técnico y honesto; y recomienda que en una próxima junta de accionistas, se trate el aspecto remunerativo del Sr. Presidente Ejecutivo.

Resolución 03-2012: la Junta General de Accionistas, con base en la recomendación del Directorio, emitida a través de la resolución no 18-2012, por unanimidad resuelve, aprobar el informe de Comisario Revisor sobre el ejercicio económico 2011, presentado por IFS Integral Financial Solutions Cia. Ltda.

Resolución 04-2012: La Junta General de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el ordinal segundo del artículo 231 de la Ley de Compañías, da por conocido el informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico 2011, presentado por AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda. y dispone que la administración lo remita a la Superintendencia de Compañías, dejando constancia de que a criterio de este organismo de gobierno de la EEASA, no existe el sustento adecuado y objetivo para haber establecido como salvedades, los asuntos citados en los numerales cuatro, cinco, seis y siete de las bases para la opinión del informe de auditoría externa, en razón de que, en su respectivo orden, numeral cuatro: la falta de respuesta a las solicitudes de confirmación de anticipos entregados por la compañía sobre contratos de proveedores no recae en la empresa sino en terceros ajenos a ella; numeral cinco: la salvedad respecto a la implementación de las Niff no tiene ningún impacto en los Estados Financieros; numeral seis: la provisión para bonificación por desahucio, está debidamente sustentada por el estudio actuarial; y numeral siete: el subsidio por déficit tarifario es un subsidio que otorga el Estado a los consumidores y no a la EEASA.

Resolución 05-2012: La Junta General de Accionistas, con base en la recomendación del Directorio, emitida mediante resolución no. 20-2012 y en consideración de que los informes de comisario revisor y auditoría externa, expresan la razonabilidad de las cuentas de los Estados financieros del ejercicio económico 2011, por unanimidad resuelve:

- A) Aprobar los Estados financieros del ejercicio económico 2011, dejando de responsabilidad de la administración, la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías; y;
- B) Autorizar la reinversión del cien por ciento de las utilidades del ministerio de electricidad y energía renovable y del cincuenta por ciento de las utilidades del resto de accionistas, con la disposición de que la administración, efectúe el pago del cincuenta por ciento de los dividendos no reinvertidos

Resolución 06-2012: la Junta General de Accionistas, acoge la recomendación del Directorio emitida mediante resolución no. 21-2012 y por unanimidad resuelve aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2011 contenida en el

informe no df-sp-1126-2012, dejando de responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y datos presentados en el documento.

Resolución 07-2012: La Junta General de Accionistas acoge parcialmente la recomendación del Directorio emitida en resolución no. 22-2012 y por unanimidad resuelve:

- A) Aprobar el plan “diez millones CNEL BOLIVAR” que consta anexo al memorando dp-dir-0258-2012; y,
- B) Autorizar a la administración la inversión del valor de tres millones doscientos diez mil 00/100 dólares (US\$ 3'210.000,00) para la ejecución de las obras previstas en el plan diez millones CNEL Bolívar en el presente año 2012, previa la suscripción de los documentos correspondientes que garanticen la recuperación de este valor.

Resolución 08-2012: la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar a los señores Bayardo Constante Espinoza y Wilfrido Espín Zamora miembros principal y alterno, respectivamente, del Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., en representación de los accionistas minoritarios, por el periodo estatutario de dos años.

FECHA: 16-10-2012

ACTA No.: 02-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 8

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución 09-2012: La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones que le confiere el estatuto social y en base a la recomendación del Directorio emitida en resolución no. 34-2012, del 27 de septiembre del 2012, por unanimidad resuelve, aprobar la reforma presupuestaria del ejercicio económico 2012, dejando de responsabilidad de la administración, la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada.

Resolución 10-2012: la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto de operación, inversiones y caja de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. Para el ejercicio económico 2013, ratificando la resolución no. 40-2012 tomada por el Directorio el 27 de septiembre del 2012; dejando bajo responsabilidad de la administración, la veracidad, confiabilidad y legalidad de la información presentada; señalando que los recursos considerados como asignaciones del Estado, para inversiones, estarán sujetos a lo que establezca

el gobierno nacional y el ministerio de electricidad y energía renovable, una vez que se apruebe el presupuesto general del Estado para el año 2013.

Resolución 11-2012: la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones establecidas en el estatuto social y en conocimiento del oficio EEASA-PE-3082-2012, por unanimidad resuelve, establecer los montos de atribución de la presidencia ejecutiva y el Directorio, de la siguiente manera:

- Presidencia ejecutiva de US\$ 0,01 hasta US\$ 100.000,00
- Directorio de usa\$ 100.000,01 hasta usa\$ 500.000,00
- Junta General de Accionistas de usa\$ 500.000,01 en adelante.

Resolución 12-2012: la Junta General de Accionistas, acoge el informe DF-DIR-1980-2012 y por unanimidad resuelve:

- A) Designar a la firma IFS Integral Financial Solutions Cía. Ltda. para que realice la auditoría externa de los Estados Financieros de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. del ejercicio económico 2012, en las condiciones señaladas en la oferta;
- B) Disponer a la administración que realice la contratación de los servicios de la firma IFS Integral Financial Solutions Cía. Ltda., de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y su Reglamento; y,
- C) Recomendar a la administración, que los procesos de selección para la contratación de auditoría externa, sean analizados previamente en el Directorio, a fin de que se emita la recomendación pertinente a la Junta General de Accionistas.

Resolución 13-2012: la Junta General de Accionistas, acoge el informe DF-DIR-1981-2012 y por unanimidad resuelve:

- A) Designar a la firma Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S. A., para que preste los servicios de Comisario Revisor de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. para el ejercicio económico 2012, en las condiciones señaladas en la oferta;
- B) Disponer a la administración que realice la contratación de los servicios de la firma Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S. A., de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y su Reglamento; y,
- C) Recomendar a la administración, que los procesos de selección para la contratación de Comisario Revisor, sean analizados previamente en el Directorio, a fin de que se emita la recomendación pertinente a la Junta General de Accionistas.

Resolución 14-2012: la Junta General de Accionistas avoca conocimiento del oficio EEASA-PE-3049-2012 y por unanimidad resuelve: fijar en cuatro mil seiscientos 00/100 dólares (US\$ 4.600,00) la remuneración mensual unificada del señor Presidente Ejecutivo, más los beneficios de ley, a partir del mes de julio del 2012.

Resolución 15-2012: la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

- A) Aceptar las renunciaciones presentadas por los ingenieros Marcelo Neira Moscoso y Rómulo Chiles Puma, como miembros principal y suplente del Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., en su orden;
- B) Designar a los ingenieros Roberto Torres y Ramiro Díaz, como miembros principal y suplente del Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., en representación del Ministerio de Electricidad y Energía
- C) Renovable, respectivamente, por el periodo estatutario de dos años contado a partir de la presente fecha; y,
- D) Designar a los señores Ernesto Albornoz Callejas y Mario Naranjo Salvador, como miembros principal y suplente del Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., en representación del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, respectivamente, de conformidad con el oficio 0450, por el periodo estatutario de dos años, contado a partir de la presente fecha.

Resolución 16-2012: la Junta General de Accionistas, en base a las atribuciones que le confiere el estatuto social vigente, por unanimidad resuelve designar al Ing. Víctor Hugo Orejuela Luna, representante del accionista Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, como presidente del Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., por el periodo estatutario de dos años, contado a partir de la presente fecha.

FECHA: 27-12-2012

ACTA No.: 03-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 2

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución 17-2012: la Junta General de Accionistas en uso de las facultades y atribuciones determinadas en el estatuto social y con base en la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución no. 43-2012, del 12 de diciembre del 2012, por unanimidad resuelve:

- A) Aumentar el Capital Social de la compañía Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. dentro del cupo del capital autorizado, en la suma de nueve millones trescientos cuarenta mil ochocientos treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'340.834,00) de modo que tal capital social se fije en la suma de ciento veintisiete millones

- B)** trescientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 127'375.665,00) en la forma determinada en el cuadro adjunto, que igualmente se aprueba y forma parte integrante del acta, mediante la emisión de nuevas acciones y utilizando las siguientes operaciones:
- Utilidades no distribuidas en el ejercicio económico 2011, por la suma de US\$ 5'240.456,73;
 - Compensación de créditos (aportes para futura capitalización) en la suma de US\$ 4'100.364,62; y,
 - Numerario en la suma de US\$ 12,65, con el fin de evitar el fraccionamiento de acciones;
- C)** Disponer a la administración que proceda a la publicación de un aviso del derecho preferente para que los accionistas se pronuncien al respecto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías;
- D)** Reformar el artículo segundo del estatuto, de manera que en el objeto social de la compañía conste la etapa funcional de generación y eliminar la disposición transitoria del mismo. El artículo segundo dirá lo siguiente: "Artículo Segundo.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto social la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la ley de régimen del sector eléctrico y el marco legal vigente para el sector eléctrico en el Ecuador. Para cumplir con su objetivo social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, industriales, laborales, mercantiles y demás relacionados con su actividad principal";
- E)** Reformar el artículo Quinto.- Capital Social Y Autorizado, de conformidad con el presente aumento, el mismo que dirá lo siguiente: "Artículo Quinto.- Capital Social Y Autorizado.- El Capital Social de la compañía es de ciento veinte y siete millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$127'375.665,00) dividido en ciento veinte y siete millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco acciones de un dólar cada una, acciones que son ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles. Se fija el capital autorizado en doscientos treinta y seis millones sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 236'069.662,00)";
- F)** Aprobar la codificación integral del Estatuto Social presentada por la administración, en la misma que se han incorporado las reformas aprobadas por la Junta General de Accionistas en su momento y que constan en escrituras públicas del 20 de diciembre del 2007 y 23 de julio del 2012, así como las reformas aprobadas en la presente sesión.
- G)** Dejar bajo responsabilidad de la administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información y datos presentados; y,
- H)** Disponer a la administración realice el trámite legal correspondiente.

Resolución 018-2012: en atención al oficio n. 158-cesg-2012, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, designar a los ingenieros Edwin León y Marco Espinoza, como miembros principal y suplente, del Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., respectivamente, en representación del Comité de Empresa de los trabajadores, por el periodo estatutario de dos años contado a partir de la presente fecha.

DECISIONES DE DIRECTORIO

Las resoluciones que han tomado los representantes de los accionistas en el periodo enero – diciembre en sesiones de Directorio son las que se detallan:

FECHA: 01-03-2012

ACTA No.: 01-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 6

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución 01-2012: el Directorio aprueba sin observaciones, el acta no. 08-2011 de la sesión realizada el 22 de diciembre del 2011.

Resolución 02-2012: el Directorio acoge el oficio n. EEASA-PE-0586-2012 y dejando de responsabilidad del administrador la veracidad de los datos consignados, da por conocidos el informe de presidencia ejecutiva al 31 de diciembre del 2011, el informe estadístico de diciembre del 2011 y la evaluación del plan operativo correspondiente al año 2011, presentada con memorando DP-ECC-091-2012. Adicionalmente consigna su felicitación por la gestión administrativa de la empresa.

Resolución 03-2012: el Directorio da por conocido el informe EEASA-PE-0587-2012 y por unanimidad aprueba los índices de gestión de la calidad del servicio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., dejando de responsabilidad de la administración, la veracidad de la información presentada.

Resolución 04-2012: El Directorio avoca conocimiento del oficio EEASA-PE-0588-2012 y de la estructura del plan estratégico de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. para el periodo 2012 – 2015

Resolución 05-2012: El Directorio avoca conocimiento del contrato de asociación para la administración de la CNEL Regional Bolívar y ratifica lo actuado por la presidencia ejecutiva, con la recomendación de que la administración lo eleve a conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Resolución 06-2012: El Directorio avoca conocimiento del oficio EEASA-PE-0577-2012 dirigido al Sr. Director Ejecutivo del CONELEC, respecto al planteamiento de que se revise la asignación de costos de operación y mantenimiento para la EEASA correspondientes al presente año 2012 y respalda la gestión de la administración.

FECHA: 03-05-2012

ACTA No.: 02-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 6

RESOLUCIONES: Se detallan las resoluciones adoptadas en esta sesión:

Resolución 07-2012: El Directorio aprueba sin observaciones, el acta no. 01-2012 de la sesión realizada el 1 de marzo del 2012. Se adhieren a la aprobación los señores Ing. Marcelo Neira, Ing. Carlos Medina y Mario Naranjo, que no estuvieron presentes en la sesión referida.

Resolución 08-2012: El Directorio acoge el oficio n. EEASA-PE-1269-2012 y dejando de responsabilidad del administrador la veracidad de los datos consignados, por unanimidad resuelve aprobar el Informe de Presidencia Ejecutiva al 31 de marzo del 2012 y el informe estadístico del mismo mes, con la disposición de que la administración remita a la subsecretaría de control de gestión sectorial del ministerio de electricidad y energía renovable, los índices de gestión, mediante un cuadro resumen con los móviles anuales y las metas.

Resolución 09-2012: el Directorio acoge el oficio EEASA-PE-1242-2012 y por unanimidad resuelve aprobar el plan estratégico de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. Para el periodo 2012-2015, incorporando las observaciones formuladas por el Ing. Víctor Orejuela, Presidente del Directorio de la EEASA y con la disposición de que la presidencia ejecutiva aplique, difunda y remita al ministerio de electricidad y energía renovable.

Resolución 10-2012: el Directorio acoge el oficio EEASA-PE-1243-2012 y en base al numeral dos del artículo trigésimo séptimo del estatuto social vigente, por unanimidad resuelve aprobar los términos de los convenios a suscribirse con las siguientes entidades seccionales:

- A) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, para iluminación de la Avenida Albert Einstein, por el valor total de cincuenta y dos mil treinta y tres, 40/100 dólares (US\$ 52.033,40); y,
- B) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para ejecución del proyecto de redes subterráneas, alumbrado público, acometidas y medidores de la avenida quince de noviembre, en el marco de la regeneración de la

- C) misma, que lleva adelante esa entidad, por el valor total de trescientos veintiún mil setecientos ochenta y cinco, 57/100 dólares (US\$ 321.785,57).
Autoriza además a la presidencia ejecutiva a suscribirlos.

Resolución 11-2012: El Directorio en base a la delegación de la Junta General de Accionistas, otorgada mediante resolución no. 028-99, acoge el oficio EEASA-ai-0005-2012 y por unanimidad resuelve: Aprobar el informe de evaluación al cumplimiento de resoluciones emitidas por Junta General de Accionistas y Directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. En el año 2011, con la disposición de que se apliquen las recomendaciones emitidas en el mismo.

Resolución 12-2012: El Directorio en base a la delegación de la Junta General de Accionistas, otorgada mediante resolución no. 028-99, acoge el oficio EEASA-ai-0054-2012 y por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe del examen especial a la programación, ejecución y liquidación del programa Ferum 2011, con la recomendación de que se agilite la liquidación contable; se concluyan los asuntos en proceso de cumplimiento; y, se continúen con las gestiones para la recuperación de los valores pendientes de entrega.

FECHA: 11-06-2012

ACTA No.: 03-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 12

RESOLUCIONES: Se detalla la resolución adoptada en esta sesión:

Resolución 13-2012: El Directorio aprueba el acta No. 02-2012 de la sesión realizada el 3 de mayo del 2012, con la observación del Ing. Carlos Medina de que se corrija la hora de inicio de la sesión. Salva su voto el Ing. Víctor Orejuela, por no haber estado presente en la misma.

Resolución 14-2012: El Directorio acoge el oficio No. EEASA-PE-1635-2012 y dejando de responsabilidad del administrador la veracidad de los datos consignados, por unanimidad resuelve aprobar el Informe de Presidencia Ejecutiva al 30 de abril del 2012 y el informe estadístico del mismo mes, con la disposición de que la administración remita a la subsecretaría de distribución y comercialización de energía del Ministerio De Electricidad y Energía Renovable, los índices de gestión aprobados conjuntamente con esta resolución.

Resolución 15-2012: El Directorio da por conocidos los puntos de índole societario a tratarse en la Junta General de Accionistas, que constan en oficio EEASA-PE-1627-2012.

Resolución 16-2012: El Directorio da por conocido el informe DF-DIR-1169-2012 y dejando de responsabilidad de la administración la legalidad, veracidad y confiabilidad de la información presentada, por unanimidad resuelve, recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación del ajuste al impacto patrimonial inicial en menos US\$ 2'155.889,81, de manera que el saldo de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la Adopción de Niif por Primera Vez" se refleje en el balance general al 31 de diciembre del 2011, en US\$ 18'474.440,96.

Resolución 17-2012: El Directorio avoca conocimiento de la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico 2011 y por unanimidad resuelve, recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad del administrador, la legalidad, veracidad y confiabilidad de los datos presentados, de conformidad al artículo 265 de la Ley de Compañías.

Resolución 18-2012: El Directorio avoca conocimiento del informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2011, presentado por Ifs Integral Financial Solutions Cía. Ltda. y por unanimidad resuelve, recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Resolución 19-2012: El Directorio avoca conocimiento del informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico 2011, presentado por AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda. y resuelve trasladarlo a la Junta General de Accionistas, para que proceda de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías. Adicionalmente recomienda que se invite a los auditores externos, a la próxima junta de accionistas, que conocerá los asuntos societarios.

Resolución 20-2012: El Directorio avoca conocimiento del informe DF-DIR-1101-2012 y en consideración a que, de los informes de comisario revisor y auditor externo, se desprenden criterios de razonabilidad sobre los estados financieros de situación y resultados del ejercicio económico 2011; y al hecho de que dichos Estados Financieros, muestran que ya se ha realizado el ajuste del impacto patrimonial por efecto de la implementación de las Niif, planteado en memorando DF-DIR-1169-2012, por unanimidad resuelve: recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando de responsabilidad de la administración la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos.

Adicionalmente y sobre la base del pedido formulado por la presidencia ejecutiva, recomienda que las utilidades distribuibles en el ejercicio económico 2011, sean reinvertidas en programas de inversión.

Resolución 21-2012: El Directorio avoca conocimiento del Informe de la Dirección Financiera DF-SP-1126-2012 sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2011 y por unanimidad resuelve, recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la administración, la

legalidad, veracidad y autenticidad de los ingresos, gastos operativos e inversiones, de conformidad al artículo 265 de la Ley de Compañías.

Resolución 22-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-1611-2012 y por unanimidad resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas, apruebe el plan diez millones CNEL Bolívar que consta anexo al memorando dp-dir-0258-2012; y, autorice la transferencia del valor US\$ 3'210.000,00 de la utilidades que le corresponden al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en el ejercicio 2011, para la ejecución del referido plan en el presente año 2012. Recomienda además, que la administración presente el informe legal ratificando la pertinencia de la resolución a ser tomada por la junta de accionistas

Resolución 23-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-1605-2012 y sobre la base del informe aj-056-2012 presentado por los señores directores de planificación, financiero, relaciones industriales y asesor jurídico, que demuestra que en el ejercicio 2011 la empresa mejoró los índices de gestión contemplados en el artículo 56 del décimo contrato colectivo vigente; y considerando además, que existe la respectiva partida presupuestaria, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por unanimidad resuelve, aprobar y autorizar el pago del valor fijo de setecientos 00/100 dólares (US\$ 700,00) a cada uno de los colaboradores que constaron en la nómina del año 2011, por su desempeño colectivo en dicho ejercicio. Al personal que no hubiere laborado el año completo se le reconocerá la parte proporcional.

Resolución 24-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-1612-2012 así como el informe jurídico aj-058-2012 y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con la abstención del Sr. Mario Naranjo, resuelve fijar como remuneración mensual unificada y homologada de los señores directores departamentales de la EEASA, el valor de tres mil 00/100 dólares (US\$ 3.000,00); y, aprobar un incremento de cien 00/100 dólares (US\$ 100,00) para los señores Directores Departamentales que a la fecha, tienen una remuneración mensual unificada sobre los US\$ 2.900,00, quedando en consecuencia establecida la tabla remunerativa que consta en el referido oficio EEASA-PE-1612-2012. Estos valores regirán a partir del uno de enero del dos mil doce.

FECHA: 01-08-2012

ACTA No.: 04-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 6

RESOLUCIONES: Se detalla la resolución adoptada en esta sesión:

Resolución 25-2012: El Directorio aprueba sin observaciones el acta no. 03-2012 de la sesión realizada el 11 de junio del 2012. Salva su voto el Sr. Bayardo Constante, por no haber estado a esa fecha en funciones.

Resolución 26-2012: El Directorio acoge el oficio No. EEASA-PE-2307-2012 y dejando de responsabilidad del administrador la veracidad de los datos consignados, por unanimidad resuelve aprobar el informe de presidencia ejecutiva al 31 de mayo del 2012 y el informe estadístico del mismo mes, con la disposición de que la administración remita a la subsecretaría de distribución y comercialización de energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los índices de gestión aprobados, conjuntamente con esta resolución.

Resolución 27-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-2314-2012 y en base al numeral dos del artículo trigésimo séptimo del estatuto social vigente, por unanimidad resuelve aprobar los términos del convenio a suscribirse con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato para dotación de alumbrado público en los estadios de la península, Huachi Grande, Juan Benigno Vela y Constantino Fernández por el valor de trescientos seis mil ciento cincuenta y nueve, 45/100 dólares (US\$ 306.159,45) y, autoriza a la Presidencia Ejecutiva a suscribirlo.

Resolución 28-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-2311-2012 y en base al informe jurídico aj-077-2012, al tenor de la atribución que le confiere el numeral diez del artículo trigésimo séptimo del estatuto social vigente, por unanimidad resuelve autorizar la venta, mediante remate público en sobre cerrado, de los materiales obsoletos con corte al 31 de marzo del 2012 en un solo proceso, con un valor base de ciento un mil cuatrocientos doce, 55/100 dólares (US\$ 101.412,55), dejando de responsabilidad de la administración, la información consignada y la legalidad del procedimiento seguido para la enajenación.

Resolución 29-2012: El Directorio en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas, mediante resolución no. 28-99, acoge el oficio ai-0079-2012 y por unanimidad resuelve aprobar la reforma al plan de actividades de la unidad de Auditoría Interna para el ejercicio económico 2012, conforme al cronograma elaborado por dicha unidad, incluyendo el examen especial al proceso de contratación pública.

Resolución 30-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-2315-2012 y en base a las atribuciones que le concede la ley orgánica de empresas públicas y el estatuto social, por unanimidad resuelve aprobar la negociación realizada por la Comisión de la Administración con el Comité de Empresa sobre la aplicación del artículo 21 del décimo cuarto Contrato Colectivo de trabajo para el presente año 2012, en los términos acordados, que constan en el informe de la comisión negociadora de la administración y en el acta no. 2 suscrita por las partes con fecha veintiséis de junio del dos mil doce; dejando expresa constancia de que los valores económicos de los artículos 25 y 35 se mantienen inalterables. Adicionalmente, dispone que se incorpore al expediente el informe jurídico complementario, que de manera verbal fue expuesto en la presente sesión

FECHA: 18-09-2012

ACTA No.: 05-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 7

RESOLUCIONES: Se detalla la resolución adoptada en esta sesión:

Resolución 31-2012: El Directorio aprueba el acta no. 04-2012 de la sesión realizada el 1 de agosto del 2012, con algunas observaciones de forma, de parte de los Ings. Víctor Orejuela y Carlos Medina, que se trasladan a secretaría para su corrección. Salva su voto el Sr. Ernesto Alborno, por no haber estado presente en esta sesión.

Resolución 32-2012: El Directorio acoge el oficio n. EEASA-PE-2764-2012 y dejando de responsabilidad del administrador la veracidad de los datos consignados, por unanimidad resuelve aprobar el informe de gestión de la presidencia ejecutiva al 31 de julio del 2012 y el informe estadístico del mismo mes, con la disposición de que la administración remita a la subsecretaría de distribución y comercialización de energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los índices de gestión aprobados, conjuntamente con esta resolución. Además, da por conocidos los siguientes informes presentados en atención al pedido del Directorio en la última sesión: memorando dc-dir-0575-2012 sobre los valores que aplica la empresa en el servicio de alumbrado público; y, dom-dir-0612-2012 respecto a las interrupciones del servicio de energía eléctrica a las presas Mulacorral y Chiquihurco durante el año 2012.

Resolución 33-2012: El Directorio dejando de responsabilidad de la administración la veracidad de la información presentada, da por conocida la liquidación presupuestaria semestral del ejercicio económico 2012, con corte al 30 de junio, que consta en memorando DF-SP-1975-2012, con la recomendación de que la administración considere las observaciones vertidas en la presente sesión.

Resolución 34-2012: El Directorio da por conocida la reforma a los presupuestos de caja, operación e inversiones del ejercicio económico 2012, que consta en memorando df-sp-1944-2012 y en base al numeral cuatro del artículo trigésimo séptimo del estatuto social, por unanimidad resuelve, recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la administración la veracidad y confiabilidad de la información consignada en el documento.

Resolución 035-2012: El Directorio en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas, mediante resolución no. 28-99, acoge el oficio ai-0087-2012 y por unanimidad resuelve aprobar los siguientes exámenes especiales realizados por la Unidad de Auditoría Interna, con la disposición de que la administración, aplique las recomendaciones que constan en los mismos e informe periódicamente al Directorio sobre su cumplimiento:

- Alcance al informe sobre el examen especial a la programación, ejecución y liquidación del programa Ferum 2011
- Examen especial a la programación, ejecución y liquidación del programa mejoramiento de los sistemas de distribución, Ped 2010 y Pmd 2011
- Examen especial al plan de reducción de pérdidas Planrep 2010 y 2011

Resolución 036-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-2767-2012 y en base al artículo dos del reglamento reformado y codificado de viáticos y ayudas económicas para el exterior de la EEASA, por unanimidad resuelve conceder comisión de servicios a los ingenieros Víctor Orejuela Luna y Jaime Astudillo Ramírez, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo, en su orden, durante los días comprendidos entre el 14 y el 17 de noviembre del 2012, considerándose además un día previo y uno posterior a la comisión para desplazamiento, a fin de que asistan a la 47ª reunión de altos ejecutivos de la Cier a realizarse en República Dominicana; y, autoriza el pago de viáticos y ayuda económica que establece el citado reglamento, incluyendo también el pago del valor de la inscripción.

Resolución 037-2012: El Directorio da por conocido el oficio meer-dm-2012-0413-0f del sr. Ministro de electricidad y energía renovable y su respectivo anexo y sobre esa base, dispone al presidente ejecutivo de la EEASA:

- A) Que, para efectos de contratación colectiva, oportunamente obtenga información de la incidencia económica y el sustento legal que le permita negociar los contratos, en los plazos establecidos en la codificación del Código del Trabajo, evitando que estos asuntos pasen a ser resueltos en instancias judiciales;
- B) Que, exija eficiencia en el cumplimiento de los deberes de cada funcionario de la empresa, con la finalidad de asegurar un adecuado nivel de asesoramiento administrativo, financiero, legal y otros que se requieren a favor de los intereses institucionales; y,

Que haga conocer al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el texto de esta resolución.

FECHA: 27-09-2012

ACTA No.: 06-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 3

RESOLUCIONES: Se detalla la resolución adoptada en esta sesión:

Resolución 38-2012: El Directorio aprueba el acta no. 05-2012 de la sesión realizada el 18 de septiembre del 2012, sin observaciones.

Resolución 39-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-2905-2012 y en base al numeral dos del artículo trigésimo séptimo del Estatuto Social vigente, por unanimidad resuelve aprobar los términos de los convenios a suscribirse con las siguientes entidades seccionales:

- A) H. Gobierno Provincial De Tungurahua, para dotación de alumbrado público en la vía Magdalena Tisaleo, por el valor de cuarenta y cuatro mil quinientos diez, 00/100 dólares (US\$ 44.510,00); y,
- B) Gobierno Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, para dotación de alumbrado público en varios sectores pertenecientes a Cotaló, Huambaló, Pelileo Grande, Pelileo Central, Benítez, Salasaka y El Rosario, por el valor de ciento trece mil novecientos cuarenta y cuatro, 58/100 dólares (US\$ 113.944,58).

Autoriza además a la presidencia ejecutiva a suscribirlos.

Resolución 40-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-2906-2012 y en atención a la disposición del Sr. Ministro de Electricidad y Energía Renovable, que consta en oficio Meer-DM-2012-0601-0f, por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto de operación, inversiones y caja del ejercicio económico 2013 que se encuentra anexa al memorando DF-DIR-2090-2012, dejando de responsabilidad de la administración, la veracidad, legalidad y confiabilidad de los datos presentados, con la disposición de que se eleve a ratificación de la Junta General de Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias y de que, la explicación verbal expuesta por el Sr. Asesor jurídico se la respalde con un informe escrito. Deja en claro además, que los recursos que están considerados como asignaciones del estado, estarán sujetos a lo que establezca el Gobierno Nacional y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en esta materia.

FECHA: 12-12-2012

ACTA No.: 07-2012

NÚMERO DE RESOLUCIONES: 7

RESOLUCIONES: Se detalla la resolución adoptada en esta sesión:

Resolución 41-2012: El Directorio aprueba el acta no. 06-2012 de la sesión realizada el 27 de septiembre del 2012, sin observaciones.

Resolución 42-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-3857-2012 y dejando de responsabilidad del administrador la veracidad de los datos consignados, por unanimidad resuelve aprobar el informe de gestión de la Presidencia Ejecutiva al 31 de octubre del 2012 y el informe estadístico del mismo mes, con la disposición de que la administración remita a la subsecretaría de distribución y comercialización de energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los índices de gestión aprobados, conjuntamente con esta resolución. Además, da por conocidos el

informe de evaluación del plan operativo correspondiente al periodo enero-septiembre del 2012; y, el informe EEASA-PE-3908-2012 sobre las actividades ejecutadas por la EEASA en la Cnel Regional Bolívar, en su condición de administradora de dicho sistema, con la felicitación a todo el equipo de trabajo por la gestión desarrollada y sus resultados y la disposición de que se lo remita al Meer.

Resolución 43-2012: El Directorio da por conocido el oficio EEASA-PE-3852-2012 y en base a las atribuciones que le confiere el numeral doce del artículo trigésimo séptimo del estatuto social vigente y a los informes DF-DIR-2652-2012 y aj-122-2012, por unanimidad resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas, la aprobación del aumento de capital, reforma y codificación integral del estatuto social en los siguientes términos:

- A) Aumentar el Capital Social de la compañía Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. dentro del cupo del capital autorizado, en la suma de nueve millones trescientos cuarenta mil ochocientos treinta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'340.834,00) de modo que tal Capital Social se fije en la suma de ciento veintisiete millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 127'375.665,00) en la forma determinada en el cuadro adjunto, mediante la emisión de nuevas acciones y utilizando las siguientes operaciones:

- Utilidades no distribuidas en el ejercicio económico 2011 por la suma de US\$ 5'240.456,73;
 - Compensación de créditos en la suma de US\$ 4'100.364,62; y,
 - Numerario en la suma de US\$ 12,65
- B) Reformar el artículo dos del estatuto, de manera que en el objeto social de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. Conste la etapa funcional de generación; y, eliminar la disposición transitoria del mismo; y,
- C) Aprobar la codificación integral del estatuto social presentada por la administración, en la misma que se han incorporado las reformas aprobadas por la Junta General de Accionistas en su momento y que constan en escrituras públicas del 20 de diciembre del 2007 y el 23 de julio del 2011; dejando bajo responsabilidad de la administración la veracidad y confiabilidad de la información.

Resolución 44-2012: El Directorio acoge el oficio EEASA-PE-3827-2012 así como el informe jurídico aj-124-2012 y en base a las atribuciones que le confiere el numeral ocho del artículo trigésimo séptimo del estatuto social, por unanimidad resuelve aprobar las reformas al reglamento para el pago de viáticos y subsistencias en el país de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., en los términos planteados por la administración en el oficio referido, con la disposición de que se unifiquen las escalas de la 4 a la 13, que percibirán un viático de US\$ 62,00 y una subsistencia de US\$ 31,00; en tanto que la escala de la 14 a la 16, un viático US\$ 80,00 y una subsistencia de US\$ 40,00.

Resolución 45-2012: El Directorio en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas mediante resolución 028-99, acoge el oficio ai-125-2012 y por unanimidad resuelve dar por conocidos y aprobados el informe de actividades desarrolladas por la unidad de Auditoría Interna en el año 2012 y el plan anual de actividades de esta unidad para el ejercicio económico 2013, con las observaciones vertidas en la presente sesión sobre este último documento.

Resolución 46-2012: El Directorio en base a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas mediante resolución 028-99, acoge el oficio AI-124-2012 y por unanimidad resuelve aprobar los informes de evaluación al cumplimiento de recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comisario Revisor de la EEASA en el ejercicio económico 2011, con la disposición de que la administración cumpla con las recomendaciones que constan en los mencionados informes, considerando las observaciones vertidas en la presente sesión.

Resolución 47-2012: El Directorio Acoge El Oficio EEASA-PE-3851-2012 y por unanimidad resuelve aprobar el informe de Comisión de Servicios al Exterior presentado por los ingenieros Víctor Orejuela Luna y Jaime Astudillo Ramírez,

Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la EEASA, respectivamente, sobre su participación en la 47ª reunión de altos ejecutivos RAE-CIER 2012, efectuada en República Dominicana.

EVALUACIÓN SOBRE ASPECTOS SOCIETARIOS

Sobre el cumplimiento por parte de los administradores de la compañía de disposiciones emitidas por la Superintendencia y la Ley de Compañías, se observa que se ha cumplido en forma correcta, manteniendo constancia de sus actividades de control en los diferentes libros sociales, como son el Libro de Actas, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y Accionistas y Talonario de Acciones.

Se han aprobado los diferentes Estados Financieros y la distribución de resultados del año 2011, así como los diferentes Informes exigidos por los Estatutos y disposiciones legales, entregándose en forma oportuna a la Superintendencia de Compañías.

EVALUACIÓN SOBRE DISPOSICIONES TRIBUTARIAS

Evalutando en el presente ejercicio si la compañía ha acatado las disposiciones legales que como agente de retención y percepción de impuestos tiene como obligación, se observa que se ha cumplido en forma oportuna con las respectivas declaraciones y entrega de información al Servicio de Rentas Internas, lo que ha permitido evitar sanciones con intereses y multas por incumplimiento o faltas reglamentarias.

Se mantienen los anexos correspondientes para sustentar las declaraciones efectuadas, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado, así como de los anticipos efectuados al Servicio de Rentas Internas, los cuales se presentan conciliados con los registros contables.

EVALUACIÓN SOBRE DISPOSICIONES LABORALES

Al analizar las relaciones laborales con los empleados de la compañía se ve que se está dando cumplimiento a disposiciones constantes en el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social, efectuándose los pagos de sueldos mensuales y los beneficios sociales en las condiciones y plazos que las disposiciones legales establecen, además se mantienen los reglamentos que el Ministerio de Relaciones Laborales lo exige.

OPINION SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Evaluando la gestión de los directivos al frente de la compañía durante el año 2012, debo indicar que han cumplido de manera adecuada con las resoluciones tomadas en sesiones de Junta General y de Directorio, además con las disposiciones legales en las que se encuentra inmersa de las diferentes instituciones de control como la Intendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y otros, lo que ha permitido que el desarrollo de las actividades se lleve con normalidad.

RECOMENDACIÓN:

Deberá el Directorio cumplir con el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía que establece: “El Directorio sesionará mensualmente en forma ordinaria y, extraordinariamente, cuando fuese convocado con ese carácter”.

EVALUACIÓN CONTABLE

La contabilidad a partir del presente año se lleva bajo la normativa de NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera), aplicándose políticas contables que regulen los registros en base a las disposiciones de estas normas internacionales aplicadas en el Ecuador, dentro de las cuales tenemos:

Base de Medición

Los Estados Financieros que prepara la compañía Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), las cuales en el año 2012 se aplicó de manera obligatoria.

Moneda de Registro

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para los registros contables son considerados como efectivo o equivalentes los valores que ingresan a través de caja recaudadora de ventanilla por la venta de energía o servicios, así como los recursos que se mantienen en fondos rotativos y depósitos bancarios de libre disposición, se presentan al cierre del año como sigue

Caja General	97.131,29
Bancos	1.520.779,25
Fondos Rotativos	58.000,00
Fideicomiso Emelambato	2.228.000,32
Inversiones Temporales de Caja	2.000.000,00
Total de Efectivo y Equivalentes	5.903.910,86

Obligaciones Por Cobrar

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar consumidores y las cuentas por cobrar por venta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, son valoradas a costo amortizado, lo cual es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar a consumidores cuyo vencimiento es mayor a 180 días son provisionadas al 100% por cuanto se consideran con poca probabilidad de recuperación. Los castigos de cuentas por cobrar se realizan a los cinco años de permanecer como incobrables en los estados financieros. Las recuperaciones de cuentas castigadas se registran en resultados en el monto en que se recuperan.

Las demás cuentas y documentos por cobrar se registran a su valor justo, para lo cual la comisión integrada por: Auditor Interno, Asesor Jurídico y Director Financiero, , calificará el grado de cobrabilidad de los activos financieros; como consecuencia fijarán el monto de la provisión de cuentas incobrables requerido para cada ejercicio económico.

Deterioro de Cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los consumidores de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

Las cifras de obligaciones por cobrar al cerrar el año se presentan como se detalla

DETALLE	AÑO 2011	AÑO 2012	VARIACIÓN	%
Cuentas por cobrar consumidores	4.832.150,19	5.157.209,43	325.059,24	7%
Cuentas y Dctos. por cobrar a No relacionados	337.001,73	421.903,52	84.901,79	25%
Cuentas y Dctos. por cobrar a Relacionados	1.354.129,03	942.558,22	-411.570,81	-30%
Otras cuentas por cobrar no relacionados	2.226.664,64	1.920.309,00	-306.355,64	-14%
Otras cuentas por cobrar relacionados	3.645.223,00	6.019.075,99	2.373.852,99	65%
Provisión cuentas incobrables	-746.331,37	-697.998,54	48.332,83	-6%
Suman	11.648.837,22	13.763.057,62	2.114.220,40	

Registro y Valoración de Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor.

Las existencias que se vean afectadas por cualquier clase de deterioro serán calificadas siguiendo los pasos establecidos en el Instructivo para la Calificación y Valoración de Materiales de Bodegas de la EEASA, el cual establece que a todo activo eléctrico que se da de baja (Propiedad, Planta y Equipo) y, es reingresado al inventario, se le determine el valor neto realizable en términos de porcentaje en relación al importe en libros antes de la baja.

Valoración y Control de Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros, la política de depreciación de la empresa es como sigue:

Los activos adquiridos o construidos hasta el año 2010, se deprecian en base a las vidas útiles remanentes establecidas en el último revalúo de activos fijos realizado en periodo de transición a las NIIF. Los activos adquiridos o construidos con fecha posterior, se deprecian en base a los porcentajes establecidos en el SUCOSE (Capítulo 4: tabla de porcentajes de depreciación), los cuales consideramos

razonables y acordes a la realidad de los activos del sector eléctrico; a continuación los detallamos:

Generación hidráulica	Entre 2.50% y 3.33%
Generación térmica	Entre 2.00% y 7.14%
Líneas y subestaciones de transmisión	Entre 2,50% y 4.00%
Líneas de distribución	Entre 3.33% y 6.67%
Subestaciones de distribución	Entre 3.33% y 5.00%
Servicios de abonados	6.67%
Edificios y estructuras	3.00%
Equipos y herramientas de trabajo	10.00% y 20.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10.00%
Equipos de transporte	20.00%
Equipos de computación	33.00%
Equipo de laboratorio e ingeniería	10.00%
Equipos de comunicación	10.00%

Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo que constituyen activos no financieros de la compañía son evaluados periódicamente para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

Bienes e Instalaciones en Servicio	178.852.002,26
Proyectos Ferum bienes e instalaciones en servicio	32.500.297,13
Proyecto Planrep bienes e instalaciones en servicio	1.105.786,64
Bienes e Instalaciones no destinadas al servicio eléctrico	2.183.830,96
Obras en Construcción de bienes e instalaciones en servicio	13.249.960,13
Depreciación Acumulada	<u>-94.293.653,29</u>
Total de Propiedad, Planta y Equipo	133.598.223,83

Beneficios Laborales

Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

La provisión para jubilación patronal y desahucio es calculada por la firma actuaria debidamente calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

Obligaciones por Pagar

Las obligaciones por pagar a terceros se clasifican según su tiempo de vencimiento, aquellas que vencen en plazos menores a un año son pasivos corrientes y los que vencen en plazos mayores a un año son considerados como pasivos a largo plazo, sus saldos con como sigue al 31 de diciembre.

Pasivo a Corto Plazo

Proveedores	1.795.074,80
Cuentas por pagar	9.943.774,04
Obligaciones y retenciones a favor de Terceros	632.872,92
Otros Pasivos Corrientes	2.121.807,12

Pasivo a Largo Plazo

Depósitos de Abonados	2.158.889,12
Provisión para Jubilación	
Patronal	7.411.908,63
Pasivo Diferido	261.630,14
Total de Pasivos	24.325.956,77

Ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos de actividades ordinarias que corresponden principalmente a la venta de energía, son reconocidos en base a los pliegos tarifarios aprobados por el CONELEC. Los otros ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos por venta de energía, se reconocen una vez suministrado el servicio a los consumidores y clientes. La periodicidad de la facturación es mensual tanto en la venta directa a los abonados como en las ventas en el Mercado Eléctrico Mayorista.

El valor subsidiado por déficit tarifario será reconocido como ingreso en el período en que se reciba la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Finanzas, únicamente por la parte acreditada en las cuentas bancarias de la Empresa.

Costos y Gastos

Se registran el momento en que la Administración conoce el gasto y este ha sido devengado, independientemente de la fecha de cancelación. Los costos por compra de energía se determinan en función a las facturas mensualmente emitidas por los proveedores de energía.

Patrimonio

- a) **Capital Social**, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.
- b) **Reserva Legal**, la compañía según disposiciones legales destina por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.
- c) **Resultados del Ejercicio y Acumulados**, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.
- d) **Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez**, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empelará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

Impuestos Diferidos

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar al valor de la diferencia temporaria el porcentaje del impuesto tributario vigente, por la característica de la compañía no aplica estos ajustes.

Resultados Acumulados Por Adopción De Niifs Por Primera Vez

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías los ajustes resultantes por la aplicación de NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) por primera vez, se registran en la cuenta Resultados Acumulados provenientes de la

adopción por primera vez de las NIIF, como parte del patrimonio, su saldo puede ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas o del ejercicio.

La conformación del Patrimonio al cerrar el año presentan las cifras que siguen:

Capital social	118.034.831,00
Aportes para Futura Capitalización	9.553.094,93
Reserva Legal	2.594.622,85
Donaciones y Contribuciones	905.035,07
Resultados Acumulados	17.666.623,90
Resultado del Ejercicio	602.149,71
Total del Patrimonio	149.356.357,46

COMENTARIO SOBRE LA CONTABILIDAD: Considero que la contabilidad se está llevando correctamente y presentando la información financiera con la debida oportunidad para la adecuada toma de decisiones, se presentan auxiliares para varias cuentas como son cuentas por cobrar consumidores, propiedad, planta y equipo, proveedores, retenciones, inventarios, entre otros, lo que garantiza y da confiabilidad a las cifras presentadas en los estados financieros.

4.- EVALUACIÓN FINANCIERA

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A. al cierre del año presenta un capital de trabajo de US\$ 25'292.277,42 anual y mensual de 2'107.689,79, que representa una solvencia de 2,69, lo que refleja que los administradores podrán cumplir con tranquilidad sus obligaciones corrientes, situación que se corrobora al analizar su liquidez inmediata, la cual se mantiene al 31 de diciembre en 1,96, esto es que cuenta con US\$ 1,96 para cubrir cada dólar de deuda de pago inmediato.

El apalancamiento financiero refleja que la participación de la empresa del total de activos es del 86% aproximadamente, esto es que solo el 14% es el financiamiento de terceros lo que demuestra que con sus propios recursos la compañía podrá desarrollar sus actividades operativas sin contratiempos.

El excedente neto del presente año económico presenta el monto de US\$ 602.149,71 que corresponde al 0,4% frente al patrimonio que desde el punto de vista social es adecuado toda vez que demuestra que la empresa dispuso de casi la totalidad de sus recursos presupuestados en el servicio social a la colectividad.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinanet.net

Ambato-Ecuador

5.- CONCLUSIÓN

Luego del análisis de los Estados Financieros y la información que nos ha sido proporcionada en forma oportuna por los administradores y empleados de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., debo manifestar que la gestión administrativa durante todo el año analizado ha sido acertada, lo que ha permitido cumplir con los requerimientos de todas las instituciones de control, así como con la prestación de los diferentes servicios que presta la compañía, y, mantener una importante estructura financiera que le permitirá a largo plazo cumplir con sus objetivos.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. – Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@undinanet.net

Ambato-Ecuador

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(En dólares)

1	ACTIVO	Nota	
11	ACTIVO CORRIENTE		40,047,436.44
111	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	6	5,903,910.86
11101	CAJA GENERAL		97,131.29
11102	FONDOS PARA CAMBIOS		7,000.00
11103	FONDOS ROTATIVOS		51,000.00
11104	BANCOS		1,520,779.25
11105	FIDEICOMISO EMELAMATO		2,228,000.32
11106	INVERSIONES TEMPORALES DE CAJA		2,000,000.00
112	ACTIVOS FINANCIEROS	7	13,763,057.62
11201	CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES		5,157,209.43
11202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES NO RELACIONADOS		421,903.52
11203	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES RELACIONADOS		942,558.22
11204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS		1,920,309.00
11205	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS		6,019,075.99
11206	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	8	(697,998.54)
113	INVENTARIOS	9	10,591,647.31
11301	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS		10,421,903.92
11302	INVENTARIO DE MATERIALES EN TRANSFORMACIÓN		254.14
11303	COMPRAS EN TRÁNSITO		169,489.25
114	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10	8,007,583.30
11401	ANTICIPOS A PROVEEDORES		7,552,265.64
11402	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		81,530.46
11403	LICENCIAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS		373,787.20
115	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	1,781,237.35
11501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA		1,781,237.35
12	ACTIVO NO CORRIENTE		133,634,877.79
121	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	12	133,598,223.83
12141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO		178,852,002.26
12151	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO		(82,067,333.53)
12142	PROYECTOS FERUM BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO		32,500,297.13
12152	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROYECTOS FERUM BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO		(11,226,565.78)
12143	PROYECTO PLANREP BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO		1,105,786.64
12153	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROYECTO PLANREP BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO		(40,119.71)
12145	BIENES E INSTALACIONES NO DESTINADAS AL SERVICIO ELÉCTRICO		2,183,830.96
12155	DEPRECIACIÓN ACUM. BIENES E INSTALACIONES NO DESTINADAS AL SERVICIO ELÉCTRICO		(959,634.27)
12147	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	13	13,249,960.13
123	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		36,653.96
12301	OTRAS INVERSIONES		36,653.96
	TOTAL ACTIVO		173,682,314.23



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(En dólares)

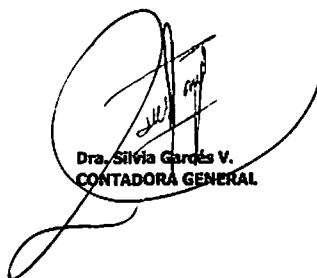
			Nota	
2	PASIVO			24,325,956.77
21	PASIVO CORRIENTE			14,755,159.02
211	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	14	5,777,933.83	
21101	PROVEEDORES NO RELACIONADOS		2,525,894.43	
21102	CUENTAS POR PAGAR		<u>3,252,039.40</u>	
212	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		784,526.21	
21201	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		227,674.48	
21202	CON EL IESS		130,584.50	
21203	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		<u>426,267.23</u>	
213	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CON RELACIONADOS	15	7,950,445.11	
21301	PROVEEDORES RELACIONADOS		<u>7,950,445.11</u>	
215	OTROS PASIVOS CORRIENTES		242,253.87	
21501	FONDOS DE GARANTÍA		<u>242,253.87</u>	
22	PASIVO NO CORRIENTE			9,570,797.75
221	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	16	2,158,889.12	
22101	DEPÓSITO DE ABONADOS		<u>2,158,889.12</u>	
222	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	17	7,411,908.63	
22201	JUBILACIÓN PATRONAL		4,712,455.58	
22202	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS		<u>2,699,453.05</u>	
3	PATRIMONIO NETO			149,356,357.46
31	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS			149,356,357.46
311	CAPITAL	18	118,034,831.00	
31101	ACCIONES		<u>118,034,831.00</u>	
312	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	19	9,553,094.93	
31201	APORTES		<u>9,553,094.93</u>	
313	RESERVAS	20	2,594,622.85	
31301	RESERVA LEGAL		<u>2,594,622.85</u>	
315	RESULTADOS ACUMULADOS	21	18,571,658.97	
31503	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		(807,817.06)	
31504	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ		18,474,440.96	
31505	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		<u>905,035.07</u>	
316	RESULTADOS		602,149.71	
31601	RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE		<u>602,149.71</u>	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>173,682,314.23</u>



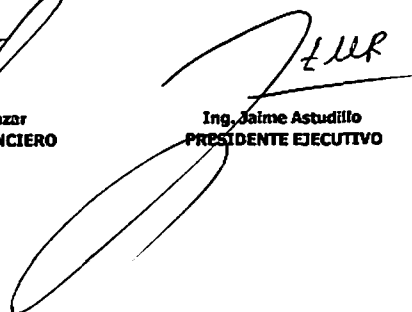
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(En dólares)

8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		76,435,587.39
81	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	76,435,587.39	
81101	GARANTÍAS ENTREGADAS POR LA EMPRESA	2,176.54	
81102	CONTRATOS	12,969,638.13	
81103	PÓLIZAS Y GARANTÍAS EN CUSTODIA DE TFSNFRÍA	63,325,020.27	
81104	BIENES DE CONTROL	<u>138,752.45</u>	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		76,435,587.39
91	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	76,435,587.39	
91101	GARANTÍAS ENTREGADAS POR LA EMPRESA	2,176.54	
91102	CONTRATOS	12,969,638.13	
91103	PÓLIZAS Y GARANTÍAS EN CUSTODIA DE TFSNFRÍA	63,325,020.27	
91104	BIENES DE CONTROL	<u>138,752.45</u>	


Dra. Silvia García V.
CONTADORA GENERAL


Ing. Roberto Salazar
DIRECTOR FINANCIERO


Ing. Jaime Astudillo
PRESIDENTE EJECUTIVO



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(En dólares)

INGRESOS		Nota	
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		45,265,009.03
411	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44,851,779.15	
41101	VENTA DE ENERGÍA	22 44,851,779.15	
412	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	413,229.88	
41201	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA	413,229.88	
511	COSTO DE VENTAS	23 (-) 36,665,733.94	
51101	COMPRA DE ENERGÍA	25,502,684.99	
	Costos de:		
51201	GENERACIÓN HIDRÁULICA	285,591.07	
51202	GENERACIÓN A COMBUSTIÓN INTERNA	240,325.21	
51203	SUBTRANSMISIÓN	875,308.99	
51204	DISTRIBUCIÓN	2,933,812.46	
51341	DEPRECIACIÓN BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	5,560,988.84	
51342	DEPRECIACIÓN PROYECTOS PERM BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	1,232,135.16	
51343	DEPRECIACIÓN PROYECTOS PLANREP BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	34,887.22	
	GANANCIA BRUTA	(=) 8,599,275.09	
413	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	24 (+) 2,703,258.93	
41301	CONEXIONES Y RECONEXIONES	345,588.31	
41302	ARRIENDO DE PROPIEDADES E INSTALACIONES	61,932.56	
41303	DERECHOS DE INSPECCIÓN, INSTALACIÓN, ACTUATIVAS	115,941.10	
41304	MULTAS, DAÑOS, PERJUICIOS A PROPIEDADES DE LA EMPRESA	57,270.63	
41305	INTERESES EN CONTRATOS	44.18	
41306	CAMBIO, TRASLADOS DE MEDIDOR Y ACTUATIVAS	115.73	
41307	GESTIÓN DE COBRO EN PLANILLAS VENCIDAS	1,401,822.27	
41308	INTERESES POR MORA	66,867.69	
41309	APROBACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS	4,524.50	
41310	COMISIÓN EN RECAUDACIÓN TASA DE BASURA	227,483.64	
41311	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES	385,650.60	
41313	RECUPERACIÓN DE VALORES	36,017.72	
	OTROS EGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	25 (-) 10,459,960.13	
51205	SERVICIO A CONSUMIDORES	363,229.58	
51206	COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	10,072,512.39	
51345	DEPRECIACIÓN BIENES E INSTALACIONES NO AFECTAS AL SERVICIO ELÉCTRICO	24,218.16	
	RESULTADO OPERATIVO	(=) 842,573.89	
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	26 (+) 945,845.90	
42101	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS	195,653.84	
42102	MULTAS EN CONTRATOS	489,784.03	
42104	OTRAS RENTAS	260,408.03	
52	GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	27 (-) 1,186,270.08	
52101	COMISIONES E INTERESES	34,803.50	
52201	COSTO DE VENTA DE MATERIALES	102,223.65	
52202	PÉRDIDAS NO OPERACIONALES	863,696.49	
52203	OTROS GASTOS EVENTUALES QUE NO SON EXPENDIDOS	185,546.44	
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	(=) 602,149.71	
	OTRO RESULTADO INTEGRAL		
	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	28 602,149.71	

Dra. Silvia García V.
CONTADOR GENERAL

Ing. Roberto Salazar
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Jaime Astudillo
PRESIDENTE EJECUTIVO



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

(En dólares)

		EJERCICIO 2011		Respecto al		EJERCICIO 2012		Respecto al		VARIACIÓN
		Total	Grupo	Total	Grupo	Total	Grupo	Total	Grupo	
1	ACTIVO	162,773,649.32				173,682,314.23				10,908,664.91
11	ACTIVO CORRIENTE	43,768,456.48	27%			40,047,436.44	23%			(3,661,020.04)
11101	CAJA GENERAL	77,371.32	0%	0%		97,131.29	0%	0%		19,759.97
11102	FONDOS PARA CAMBIOS	6,900.00	0%	0%		7,000.00	0%	0%		100.00
11103	FONDOS ROTATIVOS	51,000.00	0%	0%		51,000.00	0%	0%		-
11104	BANCOS	12,470,846.43	8%	29%		1,520,779.25	1%	4%		(10,950,067.18)
11105	FIDEICOMISO EMELAMBATO	3,688,068.93	2%	8%		2,228,000.32	1%	6%		(1,460,068.61)
11106	INVERSIONES TEMPORALES DE CAJA	-	0%	0%		2,000,000.00	1%	5%		2,000,000.00
11201	CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES	4,832,150.19	3%	11%		5,157,209.43	3%	13%		325,059.24
11202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES NO RELACIONADOS	337,001.73	0%	1%		421,903.52	0%	1%		84,901.79
11203	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES RELACIONADOS	1,354,129.03	1%	3%		942,558.22	1%	2%		(411,570.81)
11204	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	2,226,664.64	1%	5%		1,920,309.00	1%	5%		(306,355.64)
11205	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	3,645,223.00	2%	8%		6,019,075.99	3%	15%		2,373,852.99
11206	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(746,331.37)	0%	-2%		(697,998.54)	0%	-2%		48,332.83
11301	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS	9,133,152.77	6%	21%		10,421,903.92	6%	26%		1,288,751.15
11302	INVENTARIO DE MATERIALES EN TRANSFORMACIÓN	-	0%	0%		254.14	0%	0%		254.14
11303	COMPRAS EN TRÁNSITO	543,813.02	0%	1%		169,489.25	0%	0%		(374,323.77)
11401	ANTICIPOS A PROVEEDORES	3,976,032.85	2%	9%		7,552,265.64	4%	19%		3,576,232.79
11402	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	84,512.69	0%	0%		81,530.46	0%	0%		(2,982.23)
11403	LICENCIAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS	274,715.01	0%	1%		373,787.20	0%	1%		99,072.19
11501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	1,753,206.24	1%	4%		1,781,237.35	1%	4%		28,031.11
11701	OTROS ACTIVOS	-	0%	0%		-	0%	0%		-
12	ACTIVO NO CORRIENTE	119,065,192.84	73%			133,634,877.79	77%			14,569,684.95
12141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES E	171,066,532.29	105%	0%		178,852,002.26	103%	134%		7,785,469.97
12151	INSTALACIONES EN SERVICIO PROYECTOS FERUM BIENES E	(79,074,011.44)	-49%	0%		(82,067,333.53)	-47%	-61%		(2,993,322.09)
12142	INSTALACIONES EN SERVICIO DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROYECTOS	29,120,100.07	18%	0%		32,500,297.13	19%	24%		3,380,197.06
12152	FERUM BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	(10,416,421.19)	-6%	0%		(11,226,565.78)	-6%	-8%		(810,144.59)
12143	PROYECTO PLANREP BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROYECTO	374,710.60	0%	0%		1,105,786.64	1%	1%		731,076.04
12153	PLANREP BIENES E INSTALACIONES E	(5,304.32)	0%	0%		(40,119.71)	0%	0%		(34,815.39)
12145	BIENES E INSTALACIONES NO DESTINADAS AL SERVICIO ELÉCTRICO DEPRECIACIÓN ACUM. BIENES E	2,183,830.96	1%	0%		2,183,830.96	1%	2%		-
12155	INSTALACIONES NO DESTINADAS AL SERVICIO ELÉCTRICO	(935,416.11)	-1%	0%		(959,634.27)	-1%	-1%		(24,218.16)
12147	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	6,714,518.02	4%	0%		13,249,960.13	8%	10%		6,535,442.11
12301	OTRAS INVERSIONES	36,653.96	0%	0%		36,653.96	0%	0%		-
2	PASIVO	17,507,416.02	11%			24,325,956.77	14%			6,818,540.75
21	PASIVO CORRIENTE	8,658,370.30	49%			14,755,159.02	61%			6,096,788.72
21101	PROVEEDORES NO RELACIONADOS	2,253,634.71	13%	26%		2,525,894.43	10%	17%		272,259.72
21102	CUENTAS POR PAGAR	2,006,229.96	11%	23%		3,252,039.40	13%	22%		1,245,809.44
21201	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	167,300.35	1%	2%		227,674.48	1%	2%		60,374.13
21202	CON EL IESS	113,966.72	1%	1%		130,584.50	1%	1%		16,617.78
21203	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	366,865.36	2%	4%		426,267.23	2%	3%		59,401.87
21204	DIVIDENDOS POR PAGAR	-	0%	0%		-	0%	0%		-
21301	PROVEEDORES RELACIONADOS	3,615,856.38	21%	42%		7,950,445.11	33%	54%		4,334,588.73
21501	FONDOS DE GARANTÍA	134,516.82	1%	2%		242,253.87	1%	2%		107,737.05
21220	PASIVO A LARGO PLAZO	8,849,045.72	51%			9,570,797.75	39%			721,752.03
22101	DEPÓSITO DE ABOGADOS	1,902,079.12	11%	21%		2,158,889.12	9%	23%		256,810.00
22201	JUBILACIÓN PATRONAL	4,595,664.92	26%	52%		4,712,455.58	19%	49%		116,790.66
22202	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA	2,351,301.68	13%	27%		2,699,453.05	11%	28%		348,151.37
3	PATRIMONIO	145,266,233.30	89%			149,356,357.46	86%			4,090,124.16
31101	ACCIONES	95,756,469.00	66%			118,034,831.00	79%			22,278,362.00
31201	APORTES	11,249,853.71	8%			9,553,094.93	6%			(1,696,758.78)
31301	RESERVA LEGAL	1,917,800.92	1%			2,594,622.85	2%			676,821.93
31501	UTILIDADES NETAS ACUMULADAS	3,049,478.05	2%			-	0%			(3,049,478.05)
31502	PÉRDIDAS NETAS ACUMULADAS	-	0%			-	0%			-
31503	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(807,817.06)	-1%			(807,817.06)	-1%			-
31504	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN DE NIIF POR PRIMERA VEZ	18,474,440.96	13%			18,474,440.96	12%			-
31505	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	2,745,471.22	2%			905,035.07	1%			(1,840,436.15)
31506	RESERVA POR VALUACIÓN	6,112,317.18	4%			-	0%			(6,112,317.18)
31601	RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	6,768,219.32	5%			602,149.71	0%			(6,166,069.61)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	162,773,649.32				173,682,314.23				10,908,664.91



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

(En dólares)

		EJERCICIO 2011		Respecto al		EJERCICIO 2012		Respecto al		VARIACIÓN
		Total	Grupo	Total	Grupo	Total	Grupo	Total	Grupo	
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	48,507,405.29	91%			45,265,009.03	93%			(3,242,396.26)
411	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43,524,013.62	82%	90%		44,851,779.15	92%	99%		1,327,765.53
412	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4,983,391.67	9%	10%		413,229.88	1%	1%		(4,570,161.79)
511	COSTO DE VENTAS	36,339,804.93	78%			36,665,733.94	76%			326,729.01
51101	COMPRA DE ENERGÍA	25,919,874.65	56%	71%		25,502,684.99	53%	70%		(417,189.66)
51201	GENERACIÓN HIDRÁULICA	464,158.32	1%	1%		285,591.07	1%	1%		(178,567.25)
51202	GENERACIÓN A COMBUSTIÓN INTERNA	383,422.54	1%	1%		240,325.21	0%	1%		(143,097.33)
51203	SUBTRANSMISIÓN	700,656.67	2%	2%		875,308.99	2%	2%		174,652.32
51204	DISTRIBUCIÓN	2,678,347.74	6%	7%		2,933,812.46	6%	8%		255,464.72
51341	DEPRECIACIÓN BIENES E INSTALACIONES EN	5,090,277.27	11%	14%		5,560,988.04	12%	15%		470,711.57
51342	DEPRECIACIÓN PROYECTOS PERUM BIENES E	1,096,963.42	2%	3%		1,232,135.16	3%	3%		135,171.74
51343	DEPRECIACIÓN PROYECTOS PLANREP BIENES	5,304.32	0%	0%		34,887.22	0%	0%		29,582.90
	GANANCIA BRUTA	12,168,400.36				8,599,275.09				(3,569,125.27)
	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,711,982.54	5%			2,703,258.93	6%			(8,723.61)
41301	CONEXIONES Y RECONEXIONES	335,180.29	1%	12%		345,588.31	1%	13%		10,408.02
41302	ARRIENDO DE PROPIEDADES E INSTALACIONES	48,300.16	0%	2%		61,932.56	0%	2%		13,632.40
41303	DERECHOS DE INSPECCIÓN, INSTALACIÓN, ACOMETIDAS	112,546.14	0%	4%		115,941.10	0%	4%		3,394.96
41304	MULTAS, DAÑOS, PERRUCCIOS A PROPIEDADES DE LA EMPRESA	51,837.70	0%	2%		57,270.63	0%	2%		5,432.93
41305	INTERESES EN CONTRATOS	-	0%	0%		44.18	0%	0%		44.18
41306	CAMBIOS, TRASLADOS DE MEDIDOR Y ACOMETIDAS	95.00	0%	0%		115.73	0%	0%		20.73
41307	GESTIÓN DE COBRO EN PLANILLAS VENCIDAS	1,363,355.96	3%	50%		1,401,822.27	3%	52%		38,466.31
41308	INTERESES POR MORA	93,886.12	0%	3%		66,867.69	0%	2%		(27,018.43)
41309	APROBACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS	3,989.19	0%	0%		4,524.50	0%	0%		535.31
41310	COMISIÓN EN RECAUDACIÓN TASA DE BASURA	213,443.98	0%	8%		227,483.64	0%	8%		14,039.66
41311	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES	499,658.07	1%	17%		385,650.60	1%	14%		(74,007.47)
41313	RECUPERACIÓN DE VALORES	29,689.93	0%	1%		36,017.72	0%	1%		6,327.79
	OTROS EGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	8,361,991.54	18%			10,459,960.13	22%			2,097,968.59
51205	SERVICIO A CONSUMIDORES	292,949.56	1%	4%		363,229.58	1%	3%		70,280.02
51206	COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	8,044,597.74	17%	96%		10,072,512.39	21%	96%		2,027,914.65
51345	DEPRECIACIÓN BIENES E INSTALACIONES NO	24,444.24	0%	0%		24,218.16	0%	0%		(226.08)
	RESULTADO OPERATIVO	6,518,391.36				842,573.89				(5,675,817.47)
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	1,945,136.88	4%			945,845.90	2%			(999,290.98)
42101	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS	210,757.82	0%	11%		195,653.84	0%	21%		(15,103.98)
42102	MULTAS EN CONTRATOS	295,786.04	1%	15%		489,784.03	1%	52%		193,997.99
42103	ARRIENDO DE PROPIEDADES NO DESTINADAS AL SERVICIO ELÉCTRICO	1,680.00	0%	0%		-	0%	0%		(1,680.00)
42104	OTRAS RENTAS	1,436,913.02	3%	74%		260,408.03	1%	28%		(1,176,504.99)
52	GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	1,695,408.92	4%			1,186,270.88	2%			(509,138.04)
52101	COMISIONES E INTERESES	34,365.17	0%	2%		34,803.50	0%	3%		438.33
52201	COSTO DE VENTA DE MATERIALES	471,687.19	1%	28%		102,223.65	0%	9%		(369,463.54)
52202	PÉRDIDAS NO OPERACIONALES	791,860.31	2%	47%		863,696.49	2%	73%		71,836.18
52203	OTROS GASTOS EVENTUALES QUE NO SON	397,496.25	1%	23%		185,546.44	0%	16%		(211,949.81)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	6,768,119.32				602,149.71				(6,165,969.61)



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(En dólares)

Detalle	Acciones ordinarias	Aportes futura capitalización	Reserva legal	Reserva de valuación	Donaciones de capital y contribuciones recibidas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	95,756,469.00	6,186,728.77	1,523,950.97	6,906,513.38	1,766,936.95	2,336,486.25	114,477,085.32
Efectos de la adopción de NIIF por primera vez						18,474,440.96	18,474,440.96
Saldo al 31 de diciembre de 2010 (reexpresado)	95,756,469.00	6,186,728.77	1,523,950.97	6,906,513.38	1,766,936.95	20,810,927.21	132,951,526.28
Utilidad del ejercicio						6,768,219.32	6,768,219.32
Otro resultado integral del ejercicio						-	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	6,768,219.32	6,768,219.32
Convenios cancelados excluye MEER		1,257,022.73					1,257,022.73
Aportes cancelados por el MEER		3,556,090.00					3,556,090.00
Aportes a favor del MEER por 5% FERUM 2006-2009		117,351.88					117,351.88
Aportes a favor del MEER por 5% FERUM 2010		24,750.61				(24,750.61)	-
Aportes a favor del MEER por aplicación Mandato 15		107,909.72					107,909.72
Incremento de reserva legal			393,849.95			(393,849.95)	-
Pago de dividendos						(470,420.90)	(470,420.90)
Absorción de pérdidas de los ejercicios 2004 y 2005				(794,196.20)		794,196.20	-
Total de aportaciones, distribuciones y otras transacciones con los propietarios	-	5,063,124.94	393,849.95	(794,196.20)	-	(94,825.26)	4,567,953.43
Donaciones de capital y contribuciones recibidas					978,534.27		978,534.27
Transferencia a resultados acumulados				(6,112,317.18)		6,112,317.18	-
Transferencia a resultados acumulados					(2,745,471.22)	2,745,471.22	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	95,756,469.00	11,249,853.71	1,917,800.92	-	-	36,342,109.67	145,266,233.30
Utilidad del ejercicio						602,149.71	602,149.71
Otro resultado integral del ejercicio						-	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	602,149.71	602,149.71
Incremento de capital reinversión utilidades 2010	3,049,478.05					(3,049,478.05)	-
Incremento de capital aportes futura capitalización	10,682,903.47	(10,682,903.47)					-
Incremento de capital reserva de valuación	6,112,317.18					(6,112,317.18)	-
Incremento de capital donaciones	2,433,651.38					(2,433,651.38)	-
Incremento de capital numerario	11.92						11.92
Convenios cancelados excluye MEER (efectivo)		826,856.55					826,856.55
Convenios cancelados excluye MEER (obras)		31,984.41					31,984.41
Aportes cancelados por el MEER		2,844,313.65					2,844,313.65
Aportes a favor del MEER por 5% FERUM 2011		42,533.35				(42,533.35)	-
Incremento de reserva legal			676,821.93			(676,821.93)	-
Reinversión		5,240,456.73				(5,240,456.73)	-
Donaciones y contribuciones recibidas						593,215.23	593,215.23
Pago de dividendos						(808,407.31)	(808,407.31)
Total de aportaciones, distribuciones y otras transacciones con los propietarios	22,278,362.00	(1,696,758.78)	676,821.93	-	-	(17,770,450.70)	3,487,974.45
Donaciones de capital y contribuciones recibidas							
Saldo al 31 de diciembre de 2012	118,034,831.00	9,553,094.93	2,594,622.85	-	-	19,173,808.68	149,356,357.46

Dra. Silvia García
CONTADOR GENERAL

Ing. Roberto Salazar
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Jaime Astudillo
PRESIDENTE EJECUTIVO



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. - ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. - Telf. 2829952 Fax 829314 Cel. 092 933 696 Email ate@andinet.net

Ambato-Ecuador



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2012

(En dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2011
Cobros por actividades de operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	48.714.225,56
Otros cobros por actividades de operación	5.096.538,45
Pagos por actividades de operación	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(42.789.260,97)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(387.916,32)
Otros pagos por actividades de operación	(1.124.809,52)
Comisiones bancarias	(34.365,17)
Otras entradas (salidas) de efectivo	1.915.034,84
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	11.389.426,87

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo proveniente de la venta de acciones	149.654,24
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y obras en construcción	(3.329.643,39)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(9.213.924,49)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(12.393.913,64)

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Aporte en efectivo para futura capitalización	4.813.112,73
Dividendos pagados	(470.420,90)
Otras entradas (salidas) de efectivo	978.534,27
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	5.321.226,10

INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 4.316.739,33

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO 11.977.447,35

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO 16.294.186,68



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Cconciliación de la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2012

(En dólares)

2011

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA 6.768.219,32

AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:

Ajustes por gasto de depreciación y amortización	7.424.172,67
Ajustes por gastos en provisiones	175.328,41
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	514.522,32

CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:

(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	206.820,27
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	2.384.455,91
(Incremento) disminución en otros activos	(2.265.224,29)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	137.283,66
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(4.184.736,84)
Incremento (disminución) en beneficios empleados	(387.916,32)
Incremento (disminución) en otros pasivos	616.501,76

Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación 11.389.426,87

Ing. Jaime Astudillo R.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. Roberto Salazar C.
DIRECTOR FINANCIERO

Dra. Silvia García V.
CONTADORA GENERAL